

MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN-CDMX) del municipio de Cajeme, Sonora durante el ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/06/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/08/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Marina Herrera Ortiz	Unidad administrativa: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Cajeme
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración sintética del desempeño del FORTAMUN en el municipio de Cajeme, Sonora durante el ejercicio fiscal 2021, mostrando el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del Fondo mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Realizar una descripción del Fondo. Realizar un análisis del ejercicio de la operación del Fondo. Realizar un análisis de la gestión del Fondo. Realizar un análisis de la rendición de cuentas y participación ciudadana del Fondo. Realizar un análisis de la orientación y medición de resultados del Fondo. Realizar un análisis FODA del Fondo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia (TdR) acordados entre el evaluador y el Municipio de Cajeme, apegados a la "Guía para Evaluación del FORTAMUN para municipios con más de veinticinco mil habitantes" diseñada por la Unidad de Evaluación de Políticas y Programas Públicos del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF). Los trabajos de evaluación tomaron en cuenta las siguientes fuentes de información: <ol style="list-style-type: none"> 1. Información recibida de parte del municipio como respuesta a solicitud de información inicial. 2. Información recibida de parte del municipio como respuesta a solicitud de información adicional. 3. Información del Fondo recopilada por el equipo evaluador a través de trabajo de investigación. En cumplimiento de los compromisos definidos en los TdR, la evaluación abarcó el desarrollo los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> Apartado 1: Descripción del Fondo. Apartado 2: Ejercicio de la operación del Fondo. Apartado 3: Gestión del Fondo. Apartado 4: Rendición de cuentas y participación ciudadana. Apartado 5: Orientación y medición de resultados. Apartado 6: Análisis FODA. Apartado 7: Hallazgos, recomendaciones y conclusiones. Apartado 8: Anexos. 	

MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Descripción del Fondo

- El FORTAMUN tiene su origen en el decreto de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1997.
- Hasta donde se pudo conocer, la Ley de Coordinación Fiscal es el único marco legal directamente aplicable al Fondo. Dentro en los artículos 36, 37 y 38 de esta ley se definen la determinación del monto, el destino de los recursos, así como la distribución de los recursos del Fondo.
- Desde el punto de vista federal, el objetivo del Fondo es compartir con los municipios y demarcaciones territoriales los ingresos federales correspondientes para contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles y que éstos recursos sean una fuente de financiamiento que fortalezca sus capacidades para atender los requerimientos municipales.
- Desde el punto de vista municipal, una vez que el Fondo se ha integrado a la gestión municipal, su objetivo pasa de ser una fuente de financiamiento para convertirse en la satisfacción de los requerimientos municipales. Es decir, el objetivo del Fondo a nivel municipal es apoyar a la atención de los requerimientos insatisfechos de la administración pública municipal, insatisfacción que se presenta principalmente por la insuficiencia de recursos financieros.
- La problemática que pretende atender el Fondo es la insuficiencia de recursos de las haciendas públicas municipales para satisfacer sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, tal como lo establece la LCF en su artículo 37.
- En lo que respecta a las poblaciones, el Fondo no tiene población potencial, ya que no entrega bienes y/o servicios directamente a la ciudadanía, sino que atiende un área de enfoque potencial, la cual consiste en los requerimientos insatisfechos de la administración pública municipal.
- De la misma manera, no cuenta con una población objetivo, sino con un área de enfoque objetivo, la cual consiste en los requerimientos insatisfechos de la administración pública municipal programados a atender durante un ejercicio fiscal.
- Además, cuenta con un área de enfoque atendida, la cual consiste en los requerimientos insatisfechos de la administración pública municipal atendidos durante un ejercicio fiscal.

Apartado 2: Ejercicio de la operación del Fondo

- Los responsables del Fondo tienen identificada la normatividad aplicable.
- Los objetivos y rubros de asignación del Fondo no están vinculados con los objetivos de algún programa especial o institucional del municipio, pero sí con programas derivados de los Planes Municipales de Desarrollo 2019-2021 y 2022-2024, así como con Programas presupuestarios municipales.
- Se cuenta con diagnóstico de solo una de las problemáticas identificadas que justifican las acciones a las que se destinaron los recursos del Fondo (atención a necesidades referentes a seguridad pública), sin contar con diagnóstico para los temas de servicios públicos (relacionado con el cumplimiento de obligaciones financieras) ni lo referente al agua (relacionado con el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales).
- Las acciones referentes a necesidades de seguridad pública, financiadas con recursos del Fondo, son congruentes con su diagnóstico de necesidades, sin embargo, no se cuenta con un diagnóstico de necesidades para los temas de servicios públicos (relacionado con el cumplimiento de obligaciones financieras) ni lo referente al agua (relacionado con el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales).
- No se recibió evidencia de la existencia de procedimientos documentados de planeación de recursos del Fondo, sin embargo, se infiere la existencia de un proceso para planear y ejercer dichos recursos.
- Existen fuentes de financiamiento complementarias en el municipio vinculadas a los objetivos y rubros de asignación del Fondo, debido a que el FORTAMUN permite ser ejercido en los municipios para la satisfacción de cualquiera de sus requerimientos, las fuentes complementarias y/o concurrentes con el Fondo en el Municipio de Cajeme son participaciones federales, participaciones estatales y financiamiento municipal, las cuales son las fuentes de financiamiento del municipio, como se señala en el artículo 28 del "Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme del ejercicio fiscal 2021".

Apartado 3: Gestión del Fondo

- No se recibió evidencia de la existencia de procesos documentados de la gestión del Fondo, es decir, en la asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones, sin embargo, se infiere la existencia de un proceso que se muestra de manera general a través de un diagrama que define las actividades del Fondo a través de las tres instancias de gobierno involucradas.
- El Municipio de Cajeme verifica que las transferencias de las aportaciones del Fondo se hagan de acuerdo a lo programado a través de recibos de Tesorería Municipal (en el que se registra el número de ministración, el mes correspondiente y el monto recibido) y documentos sobre las liquidaciones del Fondo recibidas por el municipio, elaborados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

- El Municipio de Cajeme documenta el destino de las aportaciones a través de los reportes enviados a través del SRFT, así como en el "Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN" publicado en el portal de transparencia del municipio y en el portal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- El Municipio de Cajeme reporta de manera trimestral el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del Fondo, a través del SRFT.

Apartado 4: Rendición de cuentas y participación ciudadana

- El Municipio de Cajeme documenta los resultados del Fondo a través de reportes del SRFT, del Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, de indicadores de resultados de los Pp municipales en los que se ejercieron los recursos del Fondo y a través de resultados obtenidos señalados en evaluaciones previas realizadas al Fondo.
- No se recibió evidencia documental de la existencia de una MIR específica del Fondo, pero el Municipio de Cajeme compartió la MIR de los Pp municipales en los que señalan haber ejercido recursos del Fondo, sin embargo, éstas matrices no cumplen con la MML.
- No se recibió evidencia documental de la existencia de un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, pero cabe señalar, que el Fondo no cuenta con reglas de operación y su marco normativo se limita a lo correspondiente dentro de la LCF, a la cual se apega el municipio y publica información para cumplir con lo contenido en dicha ley a través de diversos medios.
- El Fondo no requiere contar con un padrón de beneficiarios ya que no entrega beneficios o apoyos directamente a los ciudadanos, ya que al hacerlo se estaría desvirtuando el objetivo central del FORTAMUN el cual es satisfacer los requerimientos de la administración pública municipal.

Apartado 5: Orientación y medición de resultados

- El Municipio de Cajeme reporta, a través del SRFT, el cumplimiento de los indicadores susceptibles a ser medidos a nivel municipal dentro de la MIR federal del Fondo.
- Existen evaluaciones de desempeño realizadas al FORTAMUN en el Municipio de Cajeme. Estas evaluaciones fueron realizadas a los ejercicios fiscales 2016 a 2020 y sus documentos relacionados pueden ser consultados en el portal de transparencia del municipio.
- No se recibió evidencia documental referente a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones realizadas al Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los responsables del Fondo tienen identificada la normatividad aplicable.
- El municipio verifica que las transferencias de las aportaciones del Fondo se hagan de acuerdo a lo programado a través de los recibos de Tesorería Municipal (en el que se registra el número de ministración, el mes correspondiente y el monto recibido) y los documentos sobre las liquidaciones del Fondo recibidas por el municipio, elaborados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- El municipio documenta el destino de las aportaciones a través de los reportes enviados a través del SRFT, así como en el "Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN" publicado en el portal de transparencia del municipio y en el portal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- El municipio documenta los resultados del Fondo a través de reportes del SRFT, del Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN, de indicadores de resultados de los Pp municipales en los que se ejercieron los recursos del Fondo y a través de resultados obtenidos señalados en evaluaciones previas realizadas al Fondo.
- El municipio reporta, a través del SRFT, el cumplimiento de los indicadores susceptibles a ser medidos a nivel municipal dentro de la MIR federal del Fondo.
- Existen evaluaciones de desempeño realizadas al FORTAMUN en el municipio, éstas evaluaciones fueron realizadas a los ejercicios fiscales 2016 a 2020 y sus documentos relacionados pueden ser consultados en el portal de transparencia del municipio.

2.2.2 Oportunidades:

- Los objetivos y rubros de asignación del Fondo no están vinculados con los objetivos de algún programa especial o institucional del municipio, pero sí con programas derivados de los PMD 2019-2021 y 2022-2024, así como con Pp municipales.
- Existe diagnóstico de solo una de las problemáticas identificadas que justifican las acciones a las que se destinaron los recursos del Fondo.
- Las acciones referentes a necesidades de seguridad pública, financiadas con recursos del Fondo, son congruentes con su diagnóstico de necesidades, sin embargo, no se cuenta con un diagnóstico de necesidades para las demás acciones llevadas a cabo.
- Existen fuentes de financiamiento complementarias en el municipio vinculadas a los objetivos y rubros de asignación del Fondo.
- No se recibió evidencia documental de la existencia de un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, pero cabe señalar, que el Fondo no cuenta con reglas de operación y su marco normativo se limita a lo correspondiente dentro de la LCF, a la cual se apega el municipio y publican información al respecto a través de diversos medios.

2.2.3 Debilidades:

- No se recibió evidencia de la existencia de procedimientos documentados de planeación de recursos del Fondo, sin embargo, se infiere la existencia de un proceso para planear y ejercer dichos recursos.
- No se recibió evidencia de la existencia de procesos documentados de la gestión del Fondo, es decir, en la asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones.
- El municipio de reporta de manera trimestral el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del Fondo, a través del SRFT.
- No se recibió evidencia documental de la existencia de una MIR específica del Fondo, pero el municipio compartió la MIR de los Pp municipales en los que señalan haber ejercido recursos del Fondo, pero éstas matrices no cumplen con la MML.

MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

- No se recibió evidencia documental referente a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de evaluaciones realizadas al Fondo

2.2.4 Amenazas:

- Reformas en la normatividad aplicable al Fondo que modifiquen el ejercicio de sus recursos.
- Problemas en la recaudación federal que disminuya las aportaciones hacia las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Municipio de Cajeme presentó un cumplimiento destacado de los indicadores de la MIR federal del Fondo.
- También presentó un cumplimiento destacado de los indicadores municipales, en los que se ejercieron recursos del Fondo, señalados por el Municipio de Cajeme.
- El ejercicio y uso de los recursos del Fondo en el Municipio de Cajeme, aunque es perfectible, fue acertado y robusto, cumpliendo con los plazos, obligaciones, metas, objetivos y normatividad aplicable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendación general:

- Construir un expediente integral, denominado "Expediente Técnico Anual del Fondo" (preferentemente digital y uno para cada ejercicio fiscal) con los documentos relativos al Fondo, incluyendo los de origen municipal, estatal y federal que son aplicables al Fondo.

Apartado 1: Descripción del Fondo

- Para este apartado no se emiten recomendaciones, ya que trata de la descripción del Fondo incluyendo sus antecedentes, perspectivas (federal y municipal), problemática que pretende atender, su objetivo y poblaciones.

Apartado 2: Ejercicio de la operación del Fondo

- Integrar al expediente técnico anual del Fondo, la normatividad aplicable al Fondo.
- En caso de desarrollar o contar con algún programa especial y/o institucional en el municipio que se vincule, integrarlo al expediente técnico anual.
- Integrar al expediente técnico anual, los Programas presupuestarios municipales, así como los programas derivados de los planes municipales de desarrollo vinculados con los objetivos y rubros de asignación del Fondo.
- Elaborar un documento diagnóstico para las acciones ejecutadas con recursos del Fondo que no cuentan con diagnóstico dentro del PMD e integrarlo al expediente técnico anual.
- Integrar al expediente técnico anual, el diagnóstico de seguridad pública que se encuentra dentro de los PMD 2019-2021 y 2022-2024.
- Elaborar un documento diagnóstico para las acciones ejecutadas con recursos del Fondo que no cuentan con uno dentro de los PMD e integrarlo al expediente técnico anual.
- Documentar los procedimientos de planeación de recursos del Fondo e integrarlos en el expediente técnico anual.
- Integrar al expediente técnico anual, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme del ejercicio fiscal correspondiente.

Apartado 3: Gestión del Fondo

- Documentar los procesos clave en la gestión del Fondo, señalando la delimitación de funciones y actividades entre los actores involucrados e incluirlos en el expediente técnico anual.
- Integrar al expediente técnico anual, los documentos correspondientes a la verificación de las ministraciones del Fondo.
- Integrar al expediente técnico anual, el formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN y los reportes trimestrales del SRFT.
- Publicar en el portal de transparencia, los reportes trimestrales del SRFT.
- Integrar los reportes trimestrales del SRFT al expediente técnico anual.

Apartado 4: Rendición de cuentas y participación ciudadana

- Integrar al expediente técnico anual, los resultados documentados del Fondo mencionados en la pregunta de evaluación 4.1.

MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

- Se sugiere elaborar, documentar e integrar al expediente técnico anual del Fondo, la MIR municipal específica del FORTAMUN construida bajo la MML. Si se decide que el Fondo se incorpore como uno o más Componente de una o varias MIR de los Pp en los que se ejecutan los recursos del Fondo, se deberá buscar que los Componentes y Actividades incluyan claramente todos los elementos de cada renglón de estos dos niveles de la MIR e integrar esta información al expediente técnico anual; se recomienda ampliamente optar por la primera opción de las dos anteriores y elaborar una MIR exclusiva para el Fondo con el fin de facilitar el proceso de control, transparencia y rendición de cuentas de la ejecución de los recursos del Fondo.
- Integrar al expediente técnico anual, los documentos relacionados a la transparencia y rendición de cuentas del Fondo, mencionados en la pregunta de evaluación 4.3.
- Elaborar, documentar e integrar al expediente técnico anual, los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relativa al Fondo.
- Integrar al expediente técnico anual, las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por el municipio y que sean relacionadas al Fondo.

Apartado 5: Orientación y medición de resultados

- Integrar al expediente técnico anual, los documentos oficiales en los que se registre el avance en el cumplimiento de los indicadores de la MIR federal del Fondo.
- Se sugiere elaborar, documentar e integrar al expediente técnico anual del Fondo a elaborar, la MIR municipal específica del FORTAMUN construida bajo la MML. Si se decide que el Fondo se incorpore como uno o más Componente de una o varias MIR de los Pp en los que se ejecutan los recursos del Fondo, se deberá buscar que los Componentes y Actividades incluyan claramente todos los elementos de cada renglón de estos dos niveles de la MIR e integrar esta información al expediente técnico anual; se recomienda ampliamente optar por la primera opción de las dos anteriores y elaborar una MIR exclusiva para el Fondo con el fin de facilitar el proceso de control, transparencia y rendición de cuentas de la ejecución de los recursos del Fondo; En cualquiera de las opciones que se elija, se deberá documentar el cumplimiento de los indicadores federales y municipales.
- Asegurar que las evaluaciones sean realizadas conforme a un modelo de Términos de Referencia acorde al Fondo.
- Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivado de las evaluaciones realizadas al Fondo.
- Integrar al expediente técnico anual, los formatos de difusión de resultados de las evaluaciones realizadas al Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Benjamín David Pablos Valenzuela

4.2 Cargo:
Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece:
Benjamín David Pablos Valenzuela

4.4 Principales colaboradores:
Martín Alejandro Campa Noriega

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
benjamin.pablos@bpv.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):
6623-28-00-07

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

5.2 Siglas:
FORTAMUN-CDMX

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Tesorería Municipal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s).

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Tesorería Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre Karina Montaña Alcorn Teléfono 6444105100 Correo kmontano@cajeme.gob.mx	Unidad administrativa: Tesorería Municipal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u> X </u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$110,160.00 (impuestos incluidos)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos municipales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación (link): http://transparenciav2.cajeme.gob.mx/PLinks/XLVIII%20INFORMACIN%20RELEVANTE/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FPLinks%2FXLVI%20INFORMACIN%20RELEVANTE%2FCONAC%2FEvaluaciones%20al%20Desempe%C3%B1o%20del%20Gasto%20Federalizado%2FFORTAMUN%202021&FolderCTID=0x0120001AAA0AAC33964B4081E02D0A03A73690&View=%7B94E6F50C%2DC51D%2D4915%2DBACD%2D052729D1B943%7D
7.2 Difusión en internet del formato (link): http://transparenciav2.cajeme.gob.mx/PLinks/XLVIII%20INFORMACIN%20RELEVANTE/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FPLinks%2FXLVI%20INFORMACIN%20RELEVANTE%2FCONAC%2FEvaluaciones%20al%20Desempe%C3%B1o%20del%20Gasto%20Federalizado%2FFORTAMUN%202021&FolderCTID=0x0120001AAA0AAC33964B4081E02D0A03A73690&View=%7B94E6F50C%2DC51D%2D4915%2DBACD%2D052729D1B943%7D